

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Quintana Roo Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con cero minutos, del día cuatro del mes de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo, ubicado en el predio número 51 de la calle 20 entre la calle 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las catorce horas con cinco minutos del día 04 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero(a) Electoral **Eloyna Heilin Medina Petul**; Consejero Electoral **C. Consuelita Concepcion Uicab Cel**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero(a) Presidente **C. Cliver Enmanuel Araujo Colli** y del Secretario Ejecutivo **C. Pedro de Jesus Borges Uicab** de este Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: **C. Randy Samuel Estrella Escalante** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos en el uso de la voz Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

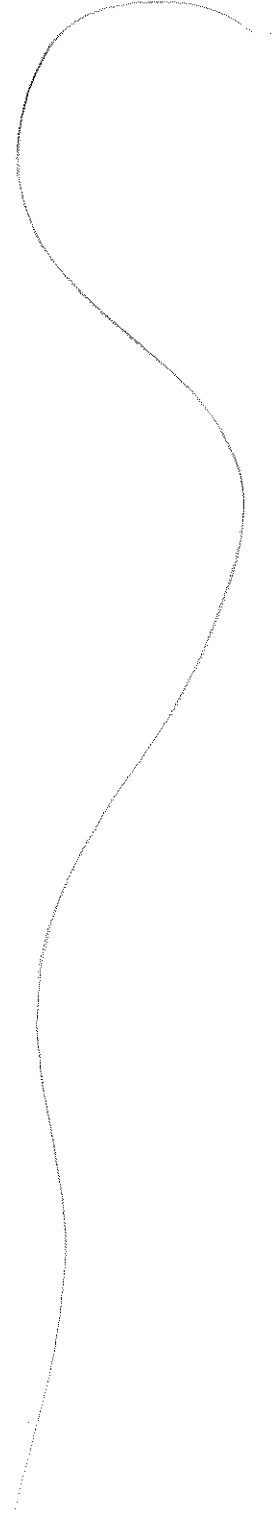
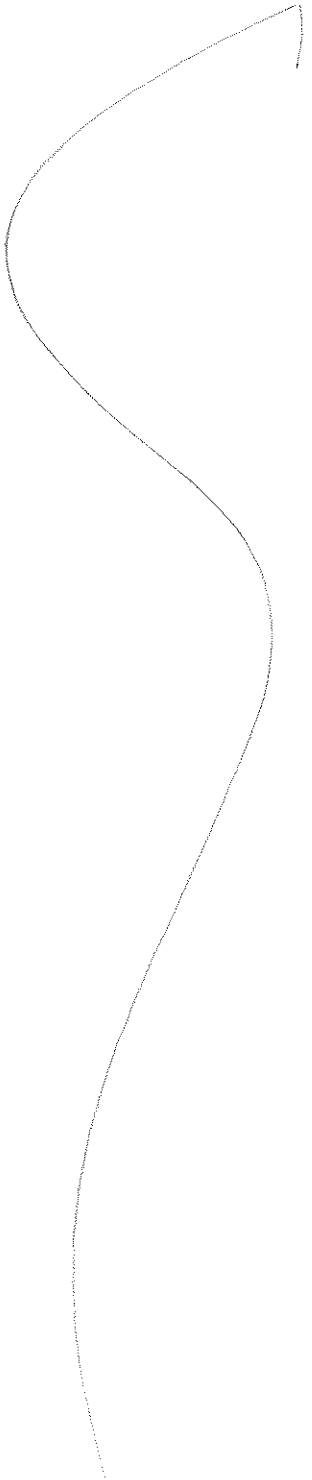
Seguidamente y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del Quorum legal
- 3.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura de la orden del día.
- 5.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el Partido Político **MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de QUINTANA ROO.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de QUINTANA ROO.
- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 9.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





10.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

11.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto **número cinco** de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

1.-Oficio sin número de fecha 01 de abril del Partido Encuentro Solidario en el cual justifica las faltas correspondientes a este consejo municipal

2.-Oficio sin número de fecha 02 de abril 2021 del PARTIDO FUERZA POR MEXICO en el cual justifica las faltas correspondientes a este consejo municipal

3.-Oficio sin número de fecha 03 de abril del Partido MORENA en el cual justifica las faltas correspondientes a este consejo municipal

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **MORENA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de QUINTANA ROO, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de QUINTANA ROO, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/005/2021/QUINTANA ROO**; seguidamente el Consejero Presidente

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*





pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrante con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/QUINTANA ROO** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del partido **MORENA** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/QUINTANA ROO** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del partido **MORENA** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.----- . - Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **QUINTANA ROO**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el partido **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **QUINTANA ROO**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/006/2021/QUINTANA ROO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

10-10-10

10-10-10







número **CM/006/2021/QUINTANA ROO** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del partido **NUEVA ALIANZA YUCATAN** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/QUINTANA ROO** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

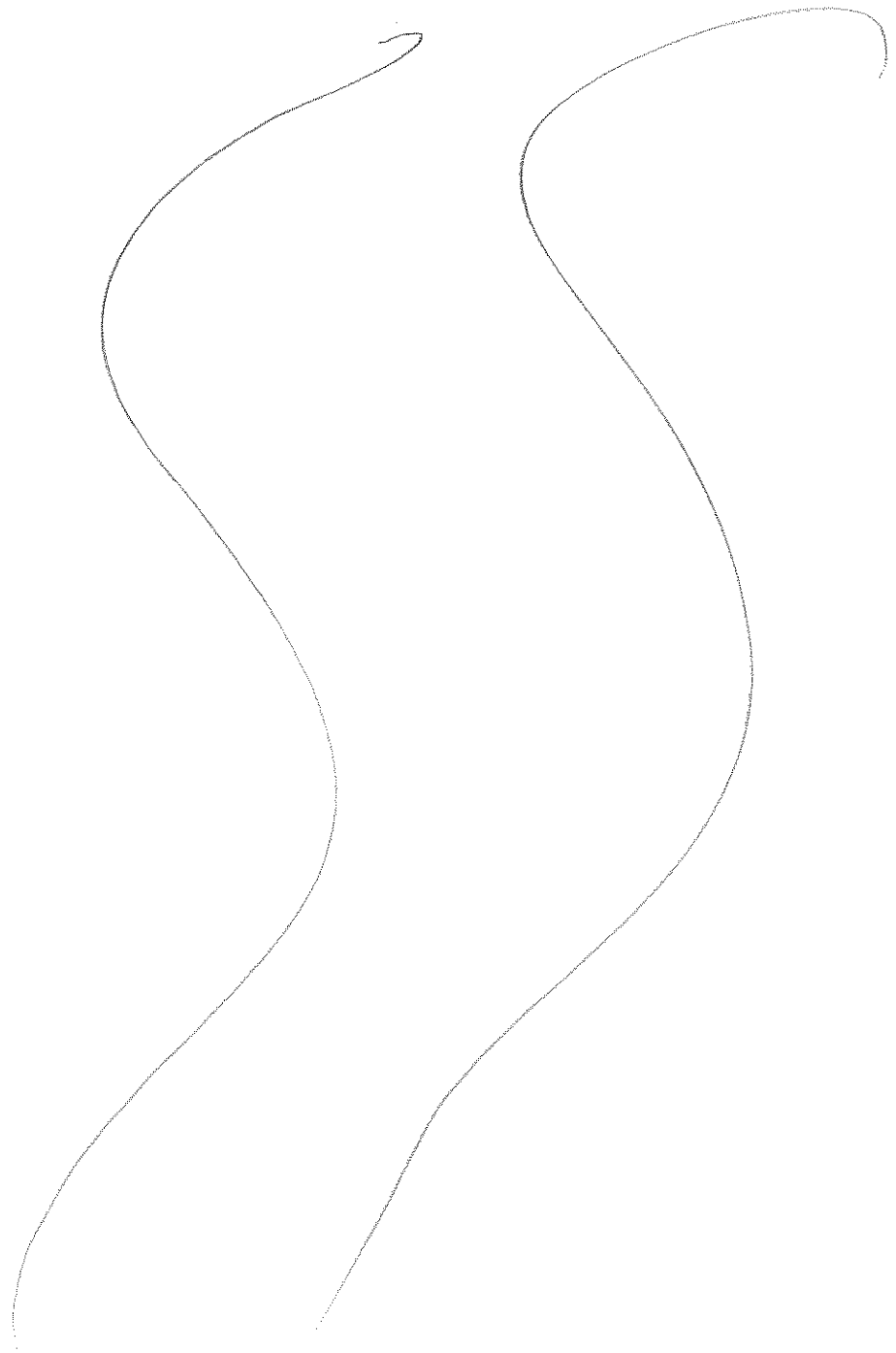
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número ocho** la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 25 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 14 horas con 40 minutos.

Siendo las 14 horas con 40 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el **punto número nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Handwritten notes or scribbles in the top left corner.





votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de  
acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros  
Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantarán la  
mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del  
Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo  
estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----  
Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder  
con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número diez** del  
orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral,  
declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----  
Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos  
del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del  
**punto número once** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la  
presente **Sesión Extraordinaria** del día 04 de Abril del año 2021, siendo las catorce horas  
con cuarenta y cinco minutos. -----  
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos  
Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones  
de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase  
copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del  
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

**C. CLIVER ENMANUEL ARAUJO COLLI**  
CONSEJERO PRESIDENTE.

**C. PEDRO DE JESUS BORGES UICAB**  
SECRETARI EJECUTIVO.

**C. ELOYNA HEILIN MEDINA PETUL**  
CONSEJERA ELECTORAL

**C. CONSUELITA CONCEPCION UICAB CEL**  
CONSEJERO ELECTORAL

**C. RANDY SAMUEL ESTRELLA ESCALANTE**  
REPRESENTANTE DEL PAN

**C. VICTOR MANUEL CHAN MAY**  
REPRESENTANTE DEL M.C

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Quintana Roo en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 6 foja(s) oñi(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Quintana Roo, Yucatán, a cuatro de  
Abril de 2021.

